Octubre 2014

Índice

I. Legislación **2**

1. Decisión, de 27 de octubre de 2014, de la Comisión, que determina, de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, la lista de sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el período 2015-2019 (DOUE de 29 de octubre de 2014) 2

2. Directiva 2014/101, de 30 de octubre de 2014, de la Comisión, que modifica la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DOUE de 31 de octubre de 2014) 2

3. Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas (BOE de 11 de octubre de 2014) 2

II. Disposiciones generales **4**

1. Unión Europea 4

2. Estado 5

3. Comunidades Autónomas 7

3.1 Comunidad Autónoma de Andalucía 7

3.2 Comunidad Autónoma de Aragón 7

3.3 Comunidad Autónoma de Cantabria 7

3.4 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha 7

3.5 Comunidad Autónoma de Cataluña 7

3.6 Comunidad Autónoma de Extremadura 8

3.7 Comunidad Autónoma de Galicia 8

3.8 Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 8

3.9 Comunidad Autónoma de La Rioja 8

3.10 Comunidad Autónoma de las Illes Balears 9

3.11 Comunidad Autónoma del País Vasco 9

3.12 Comunidad Autónoma del Principado de Asturias 9

3.13 Comunidad de Castilla y León 9

I. Legislación

1. *Decisión, de 27 de octubre de 2014, de la Comisión, que determina, de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, la lista de sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el período 2015-2019 (DOUE de 29 de octubre de 2014)*

El apartado 13 del artículo 10 *bis* de la Directiva 2003/87/CE, de 13 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE del Consejo, indica que, a más tardar el 31 de diciembre de 2009 y, a continuación, cada 5 años, la Comisión determinará, previo debate en el Consejo Europeo, una lista de los sectores o subsectores expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono, sobre la base de los criterios fijados en los apartados 14 a 17 del artículo 10 *bis* de la citada Directiva. En este sentido, el Anexo de la presente Decisión establece los sectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono y que, en consecuencia, deben recibir derechos de emisión de forma gratuita.

2. *Directiva 2014/101, de 30 de octubre de 2014, de la Comisión, que modifica la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DOUE de 31 de octubre de 2014)*

La presente Directiva modifica el Anexo V de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, y, en concreto, la sección 1.3.6 del citado Anexo V, relativa a las normas para el control de indicadores de calidad, con el objeto de actualizar las mencionadas normas de referencia que garantizan la calidad y comparabilidad de los métodos empleados para controlar los parámetros de seguimiento del estado ecológico de las aguas. En particular, se actualizan las normas relativas a (i) el muestreo de indicadores de calidad biológica; (ii) los macrofitos y los fitobentos; (iii) los invertebrados bentónicos; (iv) los peces; y (v) los parámetros hidromorfológicos.

3. *Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre 2014, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas (BOE de 11 de octubre de 2014)*

El presente Reglamento, aprobado mediante Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, tiene por objeto el desarrollo y la ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para la determinación, protección, utilización y policía del dominio público marítimo-terrestre y, especialmente, de la ribera del mar.

Así, de conformidad con el citado Reglamento, la actuación administrativa sobre el dominio público marítimo-terrestre perseguirá los siguientes fines:

- Determinar el dominio público marítimo-terrestre y asegurar su integridad y adecuada conservación, adoptando, en su caso, las medidas de protección y restauración necesarias y, cuando proceda, de adaptación, teniendo en cuenta los efectos del cambio climático.

- Garantizar el uso público del mar, de su ribera y del resto del dominio público marítimo-terrestre, sin más excepciones que las derivadas de razones de interés público.

- Regular la utilización racional de estos bienes, en términos acordes con su naturaleza, fines y con el respeto al paisaje, al medio ambiente y al patrimonio histórico.

- Conseguir y mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas y de la ribera del mar.

El Reglamento se estructura en los siguientes Títulos:

- Título Preliminar: define el objeto y los fines del Reglamento.

- Título I: relativo a los bienes de dominio público marítimo-terrestre. El mismo regula la clasificación y definiciones, la indisponibilidad, los deslindes, y la afectación y desafectación de terrenos.

- Título II: relativo a las limitaciones de la propiedad sobre los terrenos contiguos a la ribera del mar por razones de protección del dominio público marítimo-terrestre. Contiene, entre otras previsiones, las relativas a las servidumbres legales (de protección, de tránsito, y de acceso al mar), otras limitaciones de la propiedad y las zonas de influencia.

- Título III: relativo a la utilización del dominio público marítimo-terrestre. Incluye las disposiciones generales sobre la utilización del dominio público-marítimo, así como las disposiciones relativas a los proyectos y obras, las reservas y adscripciones, las autorizaciones y las concesiones. Asimismo, incluye un capítulo dedicado a la prórroga de las concesiones otorgadas al amparo de la Ley 2/2013.

- Título IV: relativo al régimen económico financiero de la utilización del dominio público marítimo-terrestre. El citado Título contiene la financiación de obras y otras actuaciones, los cánones, las fianzas, y la valoración de los rescates.

- Título V: relativo al régimen de infracciones y sanciones.

- Título VI: relativo a las competencias administrativas. A este respecto, se regulan las competencias de la Administración General del Estado, las de las Comunidades Autónomas, las de los Municipios, las relaciones interadministrativas, y la impugnación de actos y acuerdos que infrinjan la Ley 22/1988, su Reglamento y demás normas aprobadas conforme a la misma.

Finalmente, el presente Real Decreto 876/2014 deroga expresamente el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, aprobado por Real Decreto 1472/1989, de 1 de diciembre, y cuantas normas de igual o inferior rango contradigan o se opongan a lo dispuesto en este Real Decreto.

II. Disposiciones generales

1. Unión Europea

Aguas	**Directiva 2014/101/UE**, de 30 de octubre de 2014, de la Comisión, que modifica la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DOUE de 31 de octubre de 2014).
Biocidas	**Reglamento Delegado (UE) nº 1062/2014**, de 4 de agosto de 2014, de la Comisión, relativo al programa de trabajo para el examen sistemático de todas las sustancias activas existentes contenidas en los biocidas que se mencionan en el Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (DOUE de 10 de octubre de 2014). **Reglamento de Ejecución (UE) nº 1090/2014**, de 16 de octubre de 2014, de la Comisión, por el que se aprueba el uso de la permetrina como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 8 y 18 (DOUE de 17 de octubre de 2014). **Reglamento de Ejecución (UE) nº 1091/2014**, de 16 de octubre de 2014, de la Comisión, por el que se aprueba el uso del tralopirilo como nueva sustancia activa en biocidas del tipo de producto 21 (DOUE de 17 de octubre de 2014).
Clasificación de sustancias	**Corrección de errores de la Decisión 2014/313/UE**, de 28 de mayo de 2014, de la Comisión, por la que se modifican las Decisiones 2011/263/UE, 2011/264/UE, 2011/382/UE, 2011/383/UE, 2012/720/UE y 2012/721/UE a fin de tener en cuenta la evolución de la clasificación de las sustancias (DOUE de 18 de octubre de 2014).
Comercio de derechos de emisión	**Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 421/2014**, de 16 de abril de 2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica la Directiva 2003/87/CE, por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero en la Comunidad, con vistas a la ejecución, de aquí a 2020, de un acuerdo internacional que aplique una única medida de mercado mundial a las emisiones de la aviación internacional (DOUE de 25 de octubre de 2014).
Emisiones industriales	**Decisión de Ejecución** de 9 de octubre de 2014, de la Comisión, por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales procedentes del refino de petróleo y de gas [notificada con el número C (2014) 7155] (DOUE de 28 de octubre de 2014).
Espacio Económico Europeo	**Decisión nº 100/2014**, de 16 de mayo de 2014, del Comité Mixto del EEE, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 30 de octubre de 2014). **Decisión nº 101/2014**, de 16 de mayo de 2014, del Comité Mixto del EEE, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 30 de octubre de 2014). **Decisión nº 102/2014**, de 16 de mayo de 2014, del Comité Mixto del EEE, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 30 de octubre de 2014).

Espacio Económico Europeo	**Decisión nº 103/2014**, de 16 de mayo de 2014, del Comité Mixto del EEE, por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE (DOUE de 30 de octubre de 2014).
Etiqueta ecológica	**Corrección de errores de la Decisión 2014/314/UE**, de 28 de mayo de 2014, de la Comisión, por la que se establecen criterios para la concesión de la etiqueta ecológica de la UE a los calefactores a base de agua (DOUE de 16 de octubre de 2014).
Mercado interior de la energía	**Recomendación** de 29 de octubre de 2014, de la Comisión, sobre la aplicación de las normas del mercado interior de la energía entre los Estados miembros de la UE y las Partes contratantes de la Comunidad de la Energía (DOUE de 31 de octubre de 2014).
Pesca	**Reglamento (UE) nº 1082/2014**, de 13 de octubre de 2014, de la Comisión, por el que se prohíbe la pesca de sable negro en aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VIII, IX y X por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DOUE de 16 de octubre de 2014). **Reglamento (UE) nº 1120/2014**, de 20 de octubre de 2014, de la Comisión, por el que se prohíbe la pesca de merlán en las zonas VIIb, VIIc, VIId, VIIe, VIIf, VIIg, VIIh, VIIj y VIIk por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DOUE de 23 de octubre de 2014). **Reglamento (UE) nº 1121/2014**, de 20 de octubre de 2014, de la Comisión, por el que se prohíbe la pesca de lenguado común en las zonas VIIIa y VIIIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DOUE de 23 de octubre de 2014). **Reglamento (UE) nº 1122/2014**, de 20 de octubre de 2014, de la Comisión, por el que se prohíbe la pesca de aguja blanca en el océano Atlántico por parte de los buques que enarbolan pabellón de España (DOUE de 23 de octubre de 2014).
Productos químicos peligrosos	**Reglamento Delegado (UE) nº 1078/2014**, de 7 de agosto de 2014, de la Comisión, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) nº 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (DOUE de 15 de octubre de 2015).
Riesgo de fuga de carbono	**Decisión** de 27 de octubre de 2014, de la Comisión, que determina, de conformidad con la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, la lista de sectores y subsectores que se consideran expuestos a un riesgo significativo de fuga de carbono durante el período 2015-2019 [notificada con el número C (2014) 7809] (DOUE de 29 de octubre de 2014).

2. Estado

Contaminación marítima	**Orden FOM/1793/2014**, de 22 de septiembre de 2014, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba el Plan Marítimo Nacional de respuesta ante la contaminación del medio marino (BOE de 4 de octubre de 2014).

Contaminación marítima	**Real Decreto 804/2014**, de 19 de septiembre de 2014, del Ministerio de Fomento, por el que se establecen el régimen jurídico y las normas de seguridad y prevención de la contaminación de los buques de recreo que transporten hasta doce pasajeros (BOE de 18 de octubre de 2014).
Costas	**Real Decreto 876/2014**, de 10 de octubre de 2014, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas (BOE de 11 de octubre de 2011).
Crecimiento, competitividad y eficiencia	**Ley 18/2014**, de 15 de octubre de 2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia (BOE de 17 de octubre de 2014).
Energía eléctrica	**Orden IET/1882/2014**, de 14 de octubre de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se establece la metodología para el cálculo de la energía eléctrica imputable a la utilización de combustibles en las instalaciones solares termoeléctricas (BOE de 16 de octubre de 2014).
Importación de productos ecológicos	**Orden ECC/1936/2014**, de 16 de octubre de 2014, del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se dictan normas de control e inspección en la importación de productos ecológicos procedentes de terceros países (BOE de 23 de octubre de 2014).
Organización	**Real Decreto 830/2014**, de 3 de octubre de 2014, por el que se establece la nueva estructura de las Consejerías del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el exterior y se regula la organización, funciones y provisión de puestos de trabajo de las mismas (BOE de 13 de octubre de 2014).
Pesca	**Orden AAA/1835/2014**, de 2 de octubre de 2014, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que se cierra la pesquería de la sardina en las zonas VIIIc y IXa del Consejo Internacional para la Explotación del Mar en el año 2014 (BOE de 8 de octubre de 2014). **Orden AAA/1974/2014**, de 24 de octubre de 2014, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por la que establece una veda temporal para la pesca de la modalidad de arrastre de fondo en el litoral de la Región de Murcia (BOE de 29 de octubre de 2014).
Producción ecológica	**Real Decreto 833/2014**, de 3 de octubre de 2014, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica (BOE de 17 de octubre de 2014).
Puertos	**Orden FOM/1973/2014**, de 28 de octubre de 2014, del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de Valencia (BOE de 29 de octubre de 2014).
Sector petrolero	**Orden IET/1790/2014**, de 1 de octubre de 2014, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se modifican las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos correspondientes al ejercicio 2014 (BOE de 3 de octubre de 2014).
Sistema gasista	**Real Decreto-Ley 13/2014**, de 3 de octubre de 2014, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares (BOE de 4 de octubre de 2014).

3. Comunidades Autónomas

3.1 Comunidad Autónoma de Andalucía

Medidas para reducir las trabas administrativas para las empresas	**Ley 3/2014**, de 1 de octubre de 2014, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas (BOJA de 9 de octubre de 2014).
Observatorio andaluz de la movilidad sostenible	**Decreto 132/2014**, de 16 de septiembre de 2014, de la Consejería de Fomento y Vivienda, por el que se crea el Observatorio Andaluz de la Movilidad Sostenible y la Logística (BOJA de 2 de octubre de 2014).

3.2 Comunidad Autónoma de Aragón

Estructura orgánica	**Decreto 153/2014**, de 23 de septiembre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 142/2012, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura periférica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (BOA de 3 de octubre de 2014).
Ordenación del territorio	**Ley 8/2014**, de 23 de octubre de 2014, de modificación de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón (BOA de 31 de octubre de 2014).
Organización	**Decreto 158/2014**, de 6 de octubre de 2014, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA de 17 de octubre de 2014).

3.3 Comunidad Autónoma de Cantabria

Caza	**Decreto 66/2014**, de 30 de octubre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la Reserva Regional de Caza Saja (BOC de 31 de octubre de 2014).
Fauna	**Decreto 52/2014**, de 18 de septiembre de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Recuperación del Urogallo Cantábrico (Tetrao urogallus cantabricus) (BOC de 2 de octubre de 2014).

3.4 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Vías pecuarias	**Corrección de errores de la Orden** de 20 de noviembre de 2012, de la Consejería de Agricultura, de creación del Registro Público de Vías Pecuarias de la Red Regional (DOCM de 29 de octubre de 2014).

3.5 Comunidad Autónoma de Cataluña

Fauna	**Decreto 139/2014**, de 14 de octubre de 2014, del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Natural, por el que se establece el régimen temporal para el período 2014-2018 de las autorizaciones excepcionales para la captura en vivo y tenencia de pájaros fringílidos para la cría en cautividad dirigida a la actividad tradicional de concursos de canto (DOGC de 16 de octubre de 2014).

Impuestos ambientales	**Ley 12/2014**, de 10 de octubre de 2014, del impuesto sobre la emisión de óxidos de nitrógeno a la atmósfera producida por la aviación comercial, del impuesto sobre la emisión de gases y partículas a la atmósfera producida por la industria y del impuesto sobre la producción de energía eléctrica de origen nuclear (DOGC de 17 de octubre de 2014).
Incendios forestales	**Acuerdo GOV/141/2014**, de 21 de octubre de 2014, del Departamento de Interior, por el que se aprueba la revisión del Plan especial de emergencias por incendios forestales de Cataluña (DOGC de 23 de octubre de 2014).
Transporte de mercancías peligrosas	**Acuerdo GOV/132/2014**, de 30 de septiembre de 2014, del Departamento de Interior, por el que se aprueba la revisión del Plan especial de emergencias por accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril en Cataluña (DOGC de 3 de octubre de 2014).

3.6 Comunidad Autónoma de Extremadura

Estructura orgánica	**Decreto 229/2014**, de 21 de octubre de 2014, por el que se modifica el Decreto 137/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Competitividad e Innovación, el Decreto 139/2014, de 1 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, y el Decreto 209/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía (DOE de 24 de octubre de 2014).

3.7 Comunidad Autónoma de Galicia

Estructura orgánica	**Decreto 132/2014**, de 2 de octubre de 2014, de la Consellería del Medio Rural y del Mar, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consellería del Medio Rural y del Mar (DOG de 16 de octubre de 2014).
Protección de animales domésticos y salvajes en cautividad	**Ley 8/2014**, de 26 de septiembre de 2014, de reforma de la Ley 1/1993, de 13 de abril, de protección de animales domésticos y salvajes en cautividad (DOG de 7 de octubre de 2014).

3.8 Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Pesca	**Orden** de 6 de octubre de 2014, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se establece un período de veda temporal para el ejercicio de la pesca de arrastre en la Región de Murcia (BORM de 13 de octubre de 2014).

3.9 Comunidad Autónoma de La Rioja

Producción, gestión y registro de residuos	**Decreto 44/2014**, de 16 de octubre de 2014, por el que se regulan las actividades de producción y gestión de residuos y su registro (BOR de 22 de octubre de 2014).

3.10 Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Estructura orgánica	**Decreto 10/2014**, de 3 de octubre de 2014, del Presidente de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 6/2013, de 2 de mayo, del Presidente de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB de 3 de octubre de 2014).
Minas	**Ley 10/2014**, de 1 de octubre de 2014, de ordenación minera de las Illes Balears (BOIB de 9 de octubre de 2014).

3.11 Comunidad Autónoma del País Vasco

Plan Territorial Sectorial Agroforestal	**Decreto 177/2014**, de 16 de septiembre de 2014, del Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial, por el que se aprueba definitivamente el Plan Territorial Sectorial Agroforestal de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV de 17 de octubre de 2014).

3.12 Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Autorización de parques eólicos	**Decreto 91/2014**, de 22 de octubre de 2014, de la Consejería de Economía y Empleo, de segunda modificación del Decreto 43/2008, de 15 de mayo, sobre procedimientos para la autorización de parques eólicos por el Principado de Asturias (BOPA de 29 de octubre de 2014).

3.13 Comunidad de Castilla y León

Ficheros de carácter personal	**Orden FYM/866/2014**, de 8 de octubre de 2014, de la de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente (BOCYL de 21 de octubre de 2014).
Prevención ambiental	**Ley 8/2014**, de 14 de octubre de 2014, por la que se modifica la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León (BOCYL de 17 de octubre de 2014).

Más información:

Alfredo Fernández Rancaño
Socio responsable de departamento
Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente
alfredo.fernandez.rancano@garrigues.com
T +34 91 514 52 00

La presente publicación contiene información de carácter general, sin que constituya opinión profesional ni asesoramiento jurídico.

© J&A Garrigues, S.L.P. quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación, reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta obra, sin autorización escrita de J&A Garrigues, S.L.P.

Hermosilla, 3 - 28001 Madrid (España)
T +34 91 514 52 00 - **F** +34 91 399 24 08